



Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación

Los criterios de admisión del título contenidos en la memoria verificada en 6/2/2015 son los siguientes:

Se podrá acceder al Máster Universitario en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural en cada uno de los siguientes casos:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- b) Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios oficiales de máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculte, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de máster. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.
- c) Para el acceso a los estudios de máster, quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, deberán solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas.
- d) La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.
- e) El alumnado que solicite la admisión en este máster se deberá comprometer y aceptar, de forma expresa, el compromiso de realizar su trabajo a través de herramientas telemáticas que se utilizarán para la implementación del mismo, para lo cual habrá de disponer de los recursos materiales necesarios que garanticen el correcto desarrollo del máster.
- f) Para efectuar la selección del alumnado se establecerá una Comisión Académica del Master que aplicará como criterio de baremación el desglose contemplado por la UMU.

De acuerdo con el Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de máster de la Universidad de Murcia en su artículo 4.2 (<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-estudios-universitarios-oficiales-de-master/pdf/129.pdf>) (aprobado en Consejo de Gobierno/Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2016), la admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento en su artículo 14. Estará formada por 10 miembros titulares y 5 suplentes, todos ellos profesores del máster con suficiente representatividad de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia del máster y un representante del Centro. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

Artículo 4. Admisión en las enseñanzas oficiales de Máster

1. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del Máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120 y deberán, en cualquier caso, constar en la memoria del título.
2. La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster. A estos efectos, la Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:
 - una valoración del currículum académico;
 - una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster solicitado;
 - cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.
3. El Centro hará públicas las listas de admitidos en el Máster una vez recibida la propuesta de la Comisión Académica del mismo.
4. Los estudiantes deberán presentar solicitud de admisión a enseñanzas oficiales de Máster, y tras la admisión en el Máster correspondiente, procederán a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula que a estos efectos se aprobarán mediante resolución del Rector para cada curso académico.
5. Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la



necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

6. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

En consecuencia a lo anteriormente dicho y con la finalidad de asegurar la calidad del título la Comisión Académica del Máster Universitario en Educación y Museos. Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural ha establecido los siguientes criterios de admisión:

A. Valoración del expediente académico 40% (4 puntos)

B. Valoración del currículum vitae 30% (3 puntos) ii

1. Otras titulaciones universitarias: 10% hasta 1 punto Licenciatura, Diplomatura o

Grado: 0,5 Máster oficial: 0,75 Máster propio: 0,25

Especialista universitario: 0,25

Doctorado: 1

Tesina: 0,5

DEA: 0,6

2. Congresos, publicaciones y otras actividades formativas: 10% hasta 1 punto

Cursos formativos (menos de 30 horas): 0,05

Cursos formativos (más de 30 horas): 0,1

Cursos de Doctorado: 0,5

Participación en congresos, seminarios, jornadas... 0,25 Publicaciones

- libros 0,5
- artículos en revistas 0,25
- publicaciones actas congresos 0,15

3. Otros méritos: 10% hasta 1 punto

CAP: 0,33

Alumno interno: 0,05

Beca de colaboración: 0,25

Beca de iniciación a la investigación: 0,25

Beca de investigación: 0,25 Beca Erasmus: 0,10

Beca Leonardo: 0,25

Beca de cooperación internacional: 0,10

Beca de proyectos de investigación: 0,30

Otras becas: 0,10

Premio extraordinario fin de carrera: 0,25

Premio extraordinario de doctorado: 0,5

Premio extraordinario de máster: 0,30

Otros premios académicos (innovación): 0,05

C. Valoración de acciones relacionadas con el ámbito de museos, centros de interpretación, parques naturales, galerías de arte, centros culturales, eomuseos, centros de recursos de educación ambiental, jardines zoológicos y botánicos 30%, máximo 3 puntos

1. Acciones profesionales: 20% hasta 2 puntos

- 30 horas: 0,1
- 0,3 puntos por cada año trabajado (máximo 6 años)
- Prácticas externas (no curriculares máximo 3 meses) hasta 0,05

2. Otros méritos: 10% hasta 1 punto

- Idiomas: 0,16 puntos por nivel (6 niveles)
 - A1...0,16
 - A2...0,32
 - B1...0,48
 - B2...0,64
 - C1...0,8
 - C2...1
- Premios artísticos o profesionales: hasta 0,5
- Carta de presentación: 0,05
- Voluntariado: 0,05



i Solo se barema los méritos presentados y justificados documentalmente.ii Apartado B (aclaraciones)

No se incluye ni barema la declaración eclesiástica de competencia académica (DECA)

iii Apartado B (aclaraciones)

Los cursos formativos incluyen los títulos propios, los títulos de monitor, los MOOC, la asistencia a congresos y seminarios y jornadas... hay que aplicar el número de horas según el baremo.

La participación en congresos, jornadas se refiere a la presentación de comunicaciones o ponencias.

E.1 Resultados de la aplicación de los criterios de selección

Como resultado de la aplicación de los criterios anteriormente mencionados el perfil de los estudiantes del título durante el período 2018-2022 es el siguiente:

1. Evolución de solicitudes de preinscripción, estudiantes matriculados y egresados

Como puede observarse en la Tabla 1, el número de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene muy cercano al máximo permitido, que son 50 estudiantes. El total de estudiantes de nuevo ingreso en estas cuatro últimas ediciones es de 190.

Su número ha oscilado de 49 estudiantes de nuevo ingreso en la novena edición (2018-2019) hasta 48 estudiantes de nuevo ingreso en la décima (2019-2020), 47 estudiantes en la undécima (2020-2021) y 46 en la decimosegunda (2021-2022).

Teniendo en cuenta el número de estudiantes de nuevo ingreso y los estudiantes de segunda matrícula o sucesivas, la evolución del alumnado ha oscilado desde los 65 estudiantes en la última edición, hasta los 97 estudiantes, en el curso 2019/2020.

Tabla 1
Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión (2018-2022)

	Curso 18/19	Curso 19/20	Curso 20/21	Curso 21/22	TOTAL
Preinscripciones recibidas	154	230	348	190	922
Estudiantes de nuevo ingreso	49	48	47	46	190
Estudiantes matriculados	89	97	72	65	323
Estudiantes egresados	34	63	44	33	174

Como se observa en esta misma tabla, destaca el elevado número de preinscripciones recibidas entre 2018-2022, suficientes para completar sin dificultad las plazas ofertadas en cada curso académico. Sin embargo, teniendo listas de espera numerosas son habituales las bajas de estudiantes ya matriculados pendientes de recibir una beca y que ocupan una plaza a la que pueden renunciar hasta el 30 de octubre, o anular matrícula hasta el 1 de diciembre, cuando es ya muy difícil rescatar al alumnado interesado que se encuentra en lista de espera y que ha resuelto matricularse en otros títulos.

Otro dato de interés, es el número de estudiantes egresados de la titulación, que alcanza un máximo de 63 estudiantes en el curso 2019-2020 coincidiendo, sin duda, con la pandemia COVID19 y que suman entre 2018-2022 un total de 174 estudiantes.

2. Distribución por género y procedencia del alumnado de nuevo ingreso (2018- 2022)

Tabla 2.
Distribución por género del alumnado de nuevo ingreso (2018- 2022)

Género	9ª edición 2018-2019	10ª edición 2019-2020	11ª edición 2020-2021	12ª edición 2021-2022-2018
Mujer	78%	77,63%	77,74%	76,09%
Hombre	22%	22,37%	22,26%	23,91%
Total	49	48	47	46

El alumnado es mayoritariamente del género femenino como podemos observar en la tabla 2.

Estudiantes fundamentalmente españoles. La mitad del alumnado de nuevo ingreso procede de comunidades autónomas distintas a la Región de Murcia (tabla 3), siendo los estudiantes de Andalucía, la Comunidad Valenciana y Castilla la Mancha los que tienen una mayor presencia en el máster.

En cuanto a los 4 estudiantes extranjeros que han cursado el máster en estos años proceden de Latinoamérica y de otros países de la Unión Europea (tabla 4).



Tabla 3.
Procedencia de alumnado de nuevo ingreso (2018-2022)

PROCEDENCIA	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Curso 2021/22	Total por comunidades
ANDALUCÍA	5	7	11	8	31
ARAGÓN	1	1	1	1	4
ASTURIAS	1			1	2
CASTILLA LA MANCHA	1	3	3	4	11
CASTILLA LEÓN	1	1			2
CATALUÑA	1	1		1	3
EXTREMADURA		1		1	2
GALICIA	1	3	1	1	6
ISLAS BALEARES	2			1	3
ISLAS CANARIAS	4		1	1	6
LA RIOJA	2			1	3
MADRID	4	2	3		9
MURCIA	11	18	16	19	64
NAVARRA	1				1
PAIS VASCO	2			1	3
C.VALENCIANA	10	10	11	5	36
FUERA DE ESPAÑA	2	1	0	1	4
Total	49	48	47	46	190

Tabla 4
Países de procedencia de estudiantes extranjeros (2018-2022)

PROCEDENCIA	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Curso 2021/22	TOTAL
ALEMANIA				1	1
ECUADOR	1	1			2
PERÚ	1				1
TOTAL	2	1	0	1	4

3. Titulaciones de acceso de estudiantes (2018-2022)

Los estudiantes que se incorporan a los estudios de máster en Educación y Museos son titulados en áreas de conocimiento diversas (Historia del Arte, Educación, Historia, Bellas Artes, Arqueología, Arquitectura...) siendo las más representativas las de Educación Primaria, educación Infantil, Historia del Arte; Historia y Bellas Artes (tabla 5)

La nota media de acceso a la titulación es de 7,47 sobre 10 (E1)

Tabla 5.
Estudios de procedencia del alumnado de nuevo ingreso

TITULACIÓN	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Curso 2021/22	TOTAL
HISTORIA	9	3	1	6	19
HISTORIA DEL ARTE	9	5	1	6	21
BELLAS ARTES	4	1		6	11
EDUCACIÓN INFANTIL	5	14	13	3	35
EDUCACIÓN PRIMARIA	5	21	25	3	54
GEOGRAFÍA	4	1		2	7
GEOGRAFÍA E HISTORIA				5	5
OTRAS	12	3	7	15	38
TOTAL	49	48	47	46	190



4. Actividad laboral del alumnado de nuevo ingreso

Como podemos ver en las tabla 6 y 7 el 61 % de estudiantes trabajan y compaginan su actividad laboral con estudios de máster ya que la enseñanza a distancia favorece su desarrollo académico y posiblemente profesional.

En consecuencia, podemos decir que hay dos grandes perfiles de estudiantes. El primero de ellos es el de personas activas laboralmente que, a través de su formación, buscan la promoción profesional. Saben lo que quieren y conocen la realidad laboral, por lo que son muy exigentes y solicitan lo que necesitan saber y aplicar. De ellos solo un 16,7% trabajan en museos. El resto suelen ser docentes de distintos niveles educativos a los que los contenidos del título les resultan atractivos y están en consonancia con sus estudios previos. El carácter multidisciplinar de los museos permite una aplicación amplia a la educación.

El segundo perfil está compuesto por estudiantes que quieren completar su carrera profesional para optar a un empleo. Son estudiantes más teóricos y con menos estrategias para transferir los conocimientos. Son muy exigentes consigo mismos. Buscan mejorar su formación teórica.

Ambos perfiles suelen incorporarse al Aula Virtual sin conocer demasiado bien en qué consiste aprender en un entorno de enseñanza y de aprendizaje online. Necesitan un período de adaptación para orientarse en un nuevo contexto en el que la interacción con el grupo facilita y enriquece el trabajo colaborativo

Tabla 6. Estudiante de nuevo ingreso y actividad laboral

Actividad profesional	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Curso 2021/22	Total
SI	28	23	31	34	116
NO	21	25	16	12	74
TOTAL	49	48	47	46	190

Tabla 7 Estudiantes de nuevo ingreso con actividad laboral en museos

Museos	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Curso 2021/22	Total
SI	9	1	2	4	16
NO	19	22	29	30	100
TOTAL	28	23	31	34	116